

E-Valladolid: Publishing services

OJ S 72/2013 12/04/2013

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Junta de Castilla y León, Consejería de la Presidencia

Postal address: Santiago Alba, 1

Town: Valladolid

Postal code: 47008

Country: Spain

Contact person: Servicio de Asuntos Económicos

For the attention of: Óscar Jiménez San Juan

E-mail: jimsanos@jcy.l.es

Telephone: +34 983410713

Fax: +34 983411225

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.contratacion.jcy.l.es

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: Official name: Registro Único de Documentos de la Consejería de la Presidencia y de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización de la Junta de Castilla y León

Postal address: calle Santiago Alba, 1

Town: Valladolid

Postal code: 47008

Country: Spain

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.3. Main activity

General public services

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Edición electrónica y edición en papel o en cualquier otro formato del Boletín Oficial de Castilla y León.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 15: Publishing and printing services on a fee or contract basis

NUTS code

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Edición electrónica y edición en papel o en cualquier otro formato del Boletín Oficial de Castilla y León. El fomento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social, la inserción laboral de personas con discapacidad y el fomento de la estabilidad en el empleo.

II.1.6. CPV code(s)

79970000 Publishing services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Estimated value excluding VAT: 1 857 472,74 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 1

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Start 1.1.2014. Completion 31.12.2015

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 % del importe de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

Se han cumplido los trámites precisos para asegurar la existencia de crédito adecuado y suficiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.03.921A01.24000.0.

La facturación de los servicios realizados se hará semanalmente, tanto de la edición en papel,

u otro soporte, como de la edición electrónica. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta titularidad del contratista, previa presentación de la correspondiente factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el Jefe de Servicio del Boletín Oficial de Castilla y León o por la persona que le sustituya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se establece la obligación del contratista de facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica las contraprestaciones objeto del contrato.

Previamente a la remisión de facturas electrónicas a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el empresario deberá estar inscrito en el Registro de la Plataforma.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: yes

Description of particular conditions: Con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, el contratista, en casos de bajas, sustituciones y jubilaciones de los trabajadores afectados por el contrato, o de nuevas contrataciones, deberá contratar personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo, que estén desempleadas y que tengan dificultades importantes para integrarse en el mercado de trabajo ordinario, o que estén incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o con enfermedades mentales, que tengan posibilidades de inserción en el mundo laboral.
- b) Personas perceptoras de la renta mínima garantizada.
- c) Jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 provenientes de instituciones de protección de menores.
- d) Personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social.
- e) Parados de larga duración mayores de 45 años.

Esta condición se integrará en el contrato, atribuyéndole el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 223, letra f) del TRLCSP.

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán aportar certificado que le acredite la siguiente clasificación: grupo M, subgrupo 4, categoría C.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, que declaren no estar clasificados como contratistas de servicios por la administración española:

— Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Minimum level(s) of standards possibly required: La empresa deberá aportar una declaración firmada por el responsable en la que la cifra de negocios en los 3 últimos años, en contratos relativos al objeto del presente contrato, sea igual o superior a 1 055 000,00 EUR, I.V.A. incluido.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, que declaren no estar clasificados como contratistas de servicios por la administración española:

— Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Minimum level(s) of standards possibly required:

Los servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años deberán acreditarse por importe igual o superior a 1 055 000,00 EUR, I.V.A. incluido, en materia relacionada con el objeto del contrato.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1.

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 16.5.2013 - 14:00

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

20.5.2013 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

until: 13.8.2013

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 13.6.2013 - 13:00

Place:

Sala de Reuniones de la Consejería de la Presidencia, calle Santiago Alba, 1, 47008 Valladolid, ESPAÑA.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: La Mesa de contratación procederá a la apertura de ofertas en acto público.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

VI.3. Additional information

La Mesa de contratación procederá a la apertura del Sobre nº 2, identificado como «criterios cuya valoración depende de un juicio de valor», de los licitadores admitidos, el 29.5.2013, a las 13:00 horas, en acto público, en el mismo lugar señalado en el apartado IV.3.8.

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los anuncios de licitación, los pliegos y documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, la adjudicación y los actos de trámite adoptados en el procedimiento de contratación que decidan directa o

indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; a estos efectos se consideran actos de trámite los acuerdos de exclusión de licitadores de la Mesa de Contratación. No serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos dictados en relación con las modificaciones contractuales no previstas en el pliego que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 a 107 del TRLCSP, sea preciso realizar una vez adjudicado el contrato, tanto si acuerdan como si no la resolución y la celebración de nueva licitación.

El recurso especial en materia de contratación tiene carácter potestativo, pudiendo presentarse el escrito de interposición en el registro del órgano de contratación o del competente para la resolución, en el plazo de 15 días hábiles computados conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, previo anuncio por escrito al órgano de contratación. La resolución dictada será directamente ejecutiva y solo cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Los actos del órgano de contratación no susceptibles de recurso especial, así como los que se dicten en contratos no comprendidos en el artículo 40 del TRLCSP serán inmediatamente ejecutivos, poniendo fin a la vía administrativa. Contra estas resoluciones podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente al de notificación de la resolución o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

10.4.2013